



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PAPANTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

ACTA:  
EXTRAORDINARIA/06

22 DE JUNIO DEL 2018

Sesión Extraordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **20:00** horas del día 22 de Junio del año 2018, de conformidad con lo que disponen los artículos **28, 29, 30, 36** fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la **Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo** por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo para la autorización de reintegro de los Fondos de Hidrocarburos Regiones Marítimas y Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres del ejercicio 2017.
5. Punto de cabildo para informar la situación que guardan las obras contratadas y ejecutadas con el remanente del fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos en regiones terrestres y marítimas debido al reintegro de estos recursos.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature and scribble on the top right margin]*

*[Handwritten scribbles and numbers '3' on the right margin]*

*[Handwritten signature over item 6]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

## 1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

**Presidente Municipal**- Mariano Romero González.- Presente  
**Síndica Única**- Cecilia Ramírez Cruz.- Presente  
**Regidor Primero**- Benito Castillo Rojas.- Presente  
**Regidora Segunda**- Isabel Jiménez Morales.- Presente  
**Regidor Tercero**- Rosalino García Vázquez.- Presente  
**Regidora Cuarta**- Laura Lizzete Moncayo Villanueva.- Presente  
**Regidor Quinto**- Mario Sánchez Mestizo.- Presente  
**Regidora Sexta**- Oralia Soler Sosa.- Presente  
**Regidor Séptimo**- Efraín Rivera Hernández.- Presente  
**Regidor Octavo**- Sergio Rodríguez Islas.- Presente  
**Regidor Noveno**- David Espino Mata.- Presente  
**Regidora Decima**- Nora Vanesa Bernabé De Luna.- Presente  
**Regidora Decima Primera**- Rut Hernández Hernández.- Presente

## 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sírvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sírvanse levantar la mano, votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

## 3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Décima Novena Sesión ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de **Decima Novena Sesión Ordinaria**. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

## 4. Punto de acuerdo para la autorización de reintegro de los Fondos de Hidrocarburos Regiones Marítimas y Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres del ejercicio 2017.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal somete para su análisis y aprobación en su caso el reintegro de los recursos de los Fondos de Hidrocarburos Regiones Marítimas e Hidrocarburos Regiones Terrestres recibidos de este Municipio en los meses de Noviembre y Diciembre del ejercicio 2017, mismos que fueron ministrados por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz mediante transferencias electrónicas, incumpliendo lo establecido en las reglas de operación para dichos fondos, emitidas en el Diario Oficial de la Federación del día 4 de junio de 2018 en su capítulo segundo, en el cual establece, "... Los recursos que correspondan a lo recaudado en los meses de octubre y noviembre se entregaran a las entidades federativas a más tardar en los primeros quince días del mes de enero, y lo correspondiente a diciembre, a más tardar en los primeros quince días hábiles del mes de febrero del ejercicio fiscal subsecuente...", motivo por lo cual se realizaron las consultas necesarias a los entes fiscalizadores, mediante el oficio PRES/022/2018, respecto a la factibilidad de comprometer como remanentes, recursos de los Fondos de Hidrocarburos Terrestres y Marítimos del ejercicio 2017, con la finalidad de aplicarlos en obra pública, en el presente ejercicio 2018 dando respuesta mediante el oficio

DGEyP/048/03/2018 de fecha 14 de Marzo de 2018, a través del cual se hace de conocimiento la respuesta a la consulta realizada al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la cual, con fundamento en el artículo 47 Fracción VII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala lo siguiente:

***"Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el Presupuesto de Egresos, y se hubiere presentado el informe a que se refiere el artículo anterior, así como los correspondientes al costo financiero de la deuda pública. Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse.***

***Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio"***

Estableciendo que los recursos en mención se encuentran en los supuestos mencionados, así como de conformidad con el oficio número SSE/0627/2018 de fecha 09 de Marzo de año en curso enviado por la Secretaría de Finanzas y Planeación a esta Presidencia Municipal, en el cual realizan el recordatorio de que los recursos federales etiquetados y trasferidos durante el ejercicio 2017 por la SEFIPLAN que no hayan sido devengados o comprometidos al 31 de diciembre de 2017, serán integrados a la Tesorería de la Federación, me permito poner a su consideración que los recursos federales de los Fondos de Hidrocarburos Regiones Terrestres e Hidrocarburos Regiones Marítimas sean reintegrados a la Tesorería de la Federación, importes que ascienden a la cantidad de \$2,540,664.00 (Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 MN.N.) y por la cantidad de \$506,776.10 (Quinientos Seis Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos 10/100 M.N.) respectivamente, así como sus intereses obtenidos, esto con la finalidad de evitar cualquier responsabilidad civil o legal a cualquier integrante de esta comuna.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**. Se Aprueba el punto por unanimidad de los integrantes, instruyendo al Tesorero Municipal se realice los trámites necesarios para efectuar los reintegros aquí mencionados.

**5. Punto de cabildo para informar la situación que guardan las obras contratadas y ejecutadas con el remanente del fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos en regiones terrestres y marítimas debido al reintegro de estos recursos.**

Derivado del punto anterior se desglosa lo siguiente:

En acta de cabildo ordinaria No. 003 de fecha 23 de enero se aprueban la ejecución de obras con el Fondo REMANENTE DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2017 con un techo financiero de \$2,540,664.00:

NO. OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	IMPORTE
2018301240201	REHABILITACION DE CALLES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, INCLUIYE: LIMPIEZA, RASQUETEO Y PINTURA DE GUARNICIONES, LIMPIEZA MANUAL Y CON MAQUINARIA DE CUNETAS, DESASOLVE Y RETIRO DE BASURA Y MATERIALES PETREOS Y BACHBO CON CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO	PAPANTLA	ML	30,000.00	\$2,540,664.00

Y con el REMANENTE DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2017 con un techo financiero de \$506,776.10:

NO. OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	IMPORTE
2018301240301	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD	PAPANTLA	LUMINARIA	584.00	\$506,776.10

Dichas obras se licitan a través de **compranet** de la siguiente manera:  
**OBRA 2018301240201 por invitación a cuando menos tres:**

INVITACIÓN	22-ENE
VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES	23-ENE
APERTURA TECNICA	25-ENE
DICTAMEN TECNICO Y FALLO	26-ENE
CONTRATO	26-ENE
INICIO	29-ENE
TERMINO	12-FEB
EXPEDIENTE EN COMPRANET	1596163
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET	870974
CONTRATO EN COMPRANET	1699473
BITACORA ELECTRÓNICA	29-ENE AL 12-FEB

**OBRA 2018301240301 por adjudicación directa:**

INVITACIÓN	22-ENE
FALLO	26-ENE
CONTRATO	26-ENE
INICIO	29-ENE
TERMINO	12-FEB
EXPEDIENTE EN COMPRANET	1596136
CONTRATO EN COMPRANET	1701122
BITACORA ELECTRÓNICA	29-ENE AL 12-FEB

Derivado de la consulta realizada al ORFIS con oficio PRES/022/2018 donde solicitamos autorización para pagar dichas obras con el Remanente de Hidrocarburos Marítimos y Terrestres y donde responden con numero de oficio DGEyP/048/03/2018 que no es posible realizar el pago y nos solicitan la devolución del recurso y del oficio CM-03-267-2018 girado por la contraloría donde se nos hace la recomendación de hacer la devolución y toda vez que las obras ya se encontraban licitadas, ejecutadas y en proceso de pago, se dan de alta con acta de Cabildo Ordinaria 018 de fecha 17 de Mayo con el **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2018** manteniendo su documentación original (licitación a través de compranet y bitácora electrónica) y cambiando solo el contrato, factura y estimaciones para poder realizar el pago pendiente, quedando como sigue:

NO. OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	IMPORTE
2018301240301	REHABILITACION DE CALLES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, INCLUYE: LIMPIEZA, RASQUETEO Y PINTURA DE GUARNICIONES, LIMPIEZA MANUAL Y CON MAQUINARIA DE CUNETAS, DESASOLVE Y RETIRO DE BASURA Y MATERIALES PETREOS Y BACHEO CON CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO	PAPANTLA	ML	30,000.00	\$2,540,664.00

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

**7. Asuntos Generales.**

**8. Clausura de la Sesión.**

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 21:30 horas del día Veintidós de Junio del dos mil dieciocho.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

22 DE JUNIO DEL 2018  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PAPANTLA, VERACRUZ

2018 - 2021

  
C. MARIANO ROMERO GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**PRESIDENCIA**  
2018-2021

  
LIC. CECILIA RAMÍREZ CRUZ  
SINDICA UNICA

  
C. BENITO CASTILLO ROJAS  
REGIDOR PRIMERO

  
LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES  
REGIDOR SEGUNDO

  
ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ  
REGIDOR TERCERO

  
LIC. LAURA LIZZETE MONCAYO VILLANUEVA  
REGIDORA CUARTA

  
LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO  
REGIDOR QUINTO

  
PROFA. ORALIA SOLER SOSA  
REGIDORA SEXTA

  
LIC. EFRAÍN RIVERA HERNÁNDEZ  
REGIDOR SEPTIMO

  
LIC. SERGIO RODRÍGUEZ ISLAS  
REGIDOR OCTAVO

  
C. DAVID ESPINO MATA  
REGIDOR NOVENO

  
C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA  
REGIDORA DECIMA

  
PROFA. RUTH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DECIMAPRIMERA

  
C. OCTAVIO TREMARI GAYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Secretaria Del Ayuntamiento  
2018-2021

COMO ASESORES DEL CABILDO.



LIC. JIMMY SÁNCHEZ WILLY.  
TESORERO MUNICIPAL



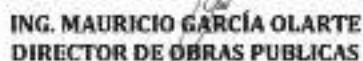
PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
2018-2021



L.C. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE  
CONTRALOR MUNICIPAL



PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloria Municipal  
2018-2021



ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Dirección de Obras  
Públicas  
2018-2021

